



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convocatoria personal Nodocente FCM elección representante concurso cerrado interno.

---

#### **VISTO:**

- La necesidad de llamar a concurso cerrado interno para cubrir 36 (treinta y seis) cargos Nodocentes categoría 6, en diversas áreas de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, en cumplimiento de la Ord. H.C.S. N° 07/2012 y del Acta N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, se deben llevar a cabo los actos preparatorios de los llamados a concurso de antecedentes y oposición;

- Que, se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente;

- Que, el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas debe proceder a la elección, por voto secreto, de los miembros titular y suplente en representación del Personal de acuerdo a la Ordenanza H.C.S. N° 7/12;

- Que, además se debe realizar la selección por sorteo de los miembros externos de la Junta Examinadora, representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular, a partir del registro de trabajadores Nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°: Convocar al personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas para el día 27 de octubre del corriente año, en el horario de 9hs a 12hs., en Pabellón Perú, a los efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, para integrar el Jurado en los llamados a concurso cerrado interno para cubrir 36 (treinta y seis)

cargos categoría 6 (seis), para cumplir funciones en:

Área Económico Financiera (2), Área de Recursos Humanos (1), Despacho Alumnos FCM (1), Servicios Generales (1), I° Catedra de Clínica Obstétrica y Perinatología (1), Biblioteca FCM (5), Escuela de Tecnología Médica (1), Escuela de Enfermería (3), Escuela de Fonoaudiología (1), Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud (6), Escuela de Nutrición (1), Escuela de Salud Pública (1), UNAPA Escuela Práctica (1), Área de Comunicación Institucional (1), Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología (1), Cátedra de Semiología - UHMI 4 – HNSM (1), II° Catedra de Obstetricia y Perinatología Maternidad Provincial (1), Asesoría Letrada FCM (1), Secretaría de Asuntos Estudiantiles (2), Secretaría de Extensión (1), Área de Gestión Informática (1), UNAPA Hospital San Roque (1), Cátedra de Clínica Médica II – UHMI 1-HNC (1).

Artículo 2°: Establecer que el día 27 de octubre del corriente año a las 13hs. en Secretaría Técnica se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular en los concursos que se tramitan bajo estas actuaciones.

Artículo 3°: Registrar, Publicar y Difundir.